UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 173 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 30 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 993-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 494-2023-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 158-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 158-2023-UNSCH-R, de fecha 23 de marzo de 2023, se autorizó la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Hospital Nacional Dos de Mayo de la ciudad de Lima, a partir del 01 de abril al 30 de mayo de 2023, correspondiente al semestre académico 2022-I, bajo la supervisión de las docentes Julia María Ochatoma Palomino y María Elena Auccapuclla Tapahuasco;

Que, con Memorando Nº 494-2023-UNSCH-FCSA-D, de fecha 29 de marzo de 2023, la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 158-2023-UNSCH-R;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR los artículos 1º y 2º de la Resolución Rectoral Nº 158-2023-UNSCH-R, de fecha 23 de marzo de 2023, con el siguiente texto:

"**Artículo 1º.-** AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Hospital Nacional Dos de Mayo de la ciudad de Lima, a partir del 01 de abril al 30 de mayo de 2023, correspondiente al semestre académico 2022-I, bajo la supervisión de los docentes Julia María Ochatoma Palomino y Fredy Bermudo Medina, de acuerdo a la siguiente relacion:

(...)"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 173 -2023-UNSCH-R

"**Artículo 2º.-** OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/)
a)	Viáticos y pasajes docentes (S/ 3,200.00 c/u)	6,400.00
	- Julia María Ochatoma Palomino - Fredy Bermudo Medina	
b)	Ayuda económica a estudiantes (S/ 218.00 c/u)	16,786.00

(…)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Intreresados
Archivo

YWVJ/gods